

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 219,988 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE POLIZAS DE SEGUROS N° 105-10-00058470, RAMON SERRANO N° 1205-A
 (HABITADA FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA) CASA N° 20 (CASA MONITORES),
 FEDERICO GONZALEZ N° 1465 (HABITADA FUNCIONARIO ANDRES GARCES), FEDERICO
 GONZALEZ N° 774 (HABITADA ADULTO MAYOR),
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1081694	15/11/2010	219,988

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1583

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		219,988
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	219,988	
Totales		219,988	219,988

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	219,988	
11-20-81-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		219,988
Totales		219,988	219,988



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Bernardo J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero